

RESOLUCIÓN N° 222-IFDC-SL/24
San Luis, 03 de julio de 2024

VISTO:

La NOA N° 456-IFDC/SL 2024, elevada por la alumna **BARROSO RODRIGUEZ JENNIFER DELICIA**, DNI N° 37.900.773, del Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0006/24, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 008/24 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en la Universidad Nacional de San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución N° 386-ME-2011, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que desde fs. 02 a fs. 44, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 45 a fs. 47, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **BARROSO RODRIGUEZ, JENNIFER DELICIA**, DNI N° 37.900.773, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0006/24.-

Art.2°.-Dar por aprobada la unidad curricular según se detalla a continuación:


Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis

RESOLUCIÓN N° 222-IFDC-SL/24

San Luis, 03 de julio de 2024

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Prof. Universitario en Letras NOA N°456 -IFDC-SL/24	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Primaria Resol. N° 08-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
Pedagogía Calificación: 8,50 (ocho con 50/100) Aprobado: 21/08/2019	Pedagogía	8,50	(ocho con 50/100)

Art.3°.-Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.4°.-Publicar y archivar.




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis